Recebimiº — En este cabildo garcia donaº de tença
pacheco vº desta ciudad presento una
provision Real de su mgd del Rey don felipe
nro señor firmada de su Real nombre y sellada
de Alcaide — con su sello e refrendada de francisco de [illegible] secre-
tario en que por ella parece que hizo
se a su merced de un oficio de regidor desta
dha ciudad y que con ella le presento. en su
cabildo e ayuntamiento estando ordinario e ha-
biendo [illegible] de los tres dias que antes
se [illegible] para [illegible] desta ciudad, e no antes segun
mejor como es costumbre e que juntos a ora los
muy illes señores justicia e regimiento estando pre-
sentes en su cabildo ordinario segun
lo an de uso e costumbre. y le [illegible] que la re-
quirio con ella que le diesen [illegible]
[illegible] el exercicio del dho oficio. y [illegible]
[illegible] ratificasen e aprobasen e
de Rr. V. — recibimiento [illegible] por [illegible]
[illegible] mayordomo. la qual [illegible]
lo de regidor segun [illegible] la provision
Senadona — E luego aviendo sido por mi el pre-
sente escrivano leyda la dha provision
como ella dize los señores alcalde mayor
de tença — y señor macias [illegible] regidor y pro-
curador general como tal, e [illegible] personas
de la dha ciudad tomaron en la mano la provision real
e la besaron e pusieron en sus cabeças
con el acatamiento e reverencia debido. e
levantados en pie, e dixeron que la obedecian
e obedecieron como a carta de su rey e
señor natural y en quanto al cumplimiento
della haziendo lo que su mgd manda. manda-
ron que se tomase el jurº e solenidad acostum-
Jura — brado e asi el dho garcia donaº de tença pacheco
juro por dios e [illegible] poder e por la señal de
la cruz que le fue mostrada que usara bien e
fiel e diligentemente del dho oficio de